

SOBRE LA CRUZ ROJA *

Por el Dr. Giorgio DEL VECCHIO

Profesor emérito de la Universidad de Roma.

Traducción del italiano por el Dr. Luis DORANTES TAMAYO. *Profesor de la Facultad de Derecho de la U.N.A.M.*

La idea de la Cruz Roja (fundada, como es sabido, en Ginebra el 22 de agosto de 1864) resulta lógicamente de dos motivos fundamentales, el uno jurídico y el otro moral. Bajo el aspecto jurídico, a fin de que se pudiese promover aquella benéfica institución internacional, era necesario que se abandonase el antiguo concepto de la guerra como ilimitada violencia, y se aceptase en cambio el nuevo concepto, afirmado la primera vez por J. J. Rousseau. “La guerre” había escrito él, “n’est point une relation d’homme à homme, mais una relation d’État à État, dans laquelle les particuliers ne sont ennemis qu’accidentellement, non point comme hommes, ni mêmes comme citoyens, mais comme soldats”. “La fin de la guerre étant la destruction de l’État ennemi, on a droit d’en tuer les défenseurs tant qu’ils ont les armes à la main; mais sitôt qu’ils les posent et se rendent, cessant d’être ennemis ou instruments de l’ennemi, ils redeviennent simple ment hommes, et l’on n’a plus de droit sur leur vie” ** (*Contrat social*, L. I, Ch. IV). Si

* Este ensayo (nueva elaboración de una nota mía muy breve que apareció con el título: *Le origini della Croce Rossa* en “L’Intesa intellettuale”, Bolonia, A. II, 1919, N. II) está dedicado al ilustre jurista belga Jean Dabin, y aparecerá en un volumen en su honor. Me place recordar, en esta ocasión, su obra: *La philosophie de l’ordre juridique positif* (1929), y especialmente sus consideraciones sobre el deber moral y jurídico de la asistencia (pp. 568-619).

** La guerra... no es de ningún modo una relación de hombre a hombre, sino una relación de Estado a Estado, en la cual los particulares no son enemigos más que accidentalmente, de ninguna manera como hombres, ni aún como ciudadanos, sino como soldados. Siendo el fin de la guerra la destrucción del Estado enemigo, se tiene derecho a matar a sus defensores en tanto que tienen las armas en la mano; pero tan pronto como las deponen y se rinden, cesando de ser enemigos o instrumentos del enemigo, vuelven a ser simplemente hombres, y no se tiene más derecho sobre su vida.—N. del T.

bien Rousseau considera aquí en primer lugar la condición de los prisioneros de guerra, su razonamiento se aplica *a fortiori* a los heridos; y no es dudoso que una institución dirigida al cuidado de éstos deba, según la misma doctrina, ser considerada como jurídicamente extraña a la lucha y no sujeta a las ofensivas recíprocas de los beligerantes. En este sentido, Rousseau bien puede decirse el padre virtual de la idea de la Cruz Roja; y probablemente también él la habría trazado de modo explícito, si hubiese concluido aquella obra sobre el derecho internacional, que ciertamente fue meditada por él y en parte también escrita, como aparece de los fragmentos llegados a nosotros.

Bajo el aspecto moral, es claro que el cuidado de los soldados heridos y también de los enfermos responde a aquel precepto de la caridad, que se extiende virtualmente a todos los hombres, y que sólo por un falso concepto de la guerra era considerado no aplicable durante las acciones bélicas.

Es oportuno notar que, no obstante aquel gravísimo obstáculo, ya en tiempos lejanos se intentó, sobre todo por obra de religiosos, introducir un espíritu de humanidad como un límite o un remedio a las violencias de los ejércitos contrarios, para la protección de los heridos y de los enfermos; después también para la liberación de los prisioneros. Baste recordar, por ejemplo, la obra desarrollada por la Orden de los Hospitalarios de S. Juan de Jerusalén (convertida después en la de Malta), por la Orden de los Trinitarios y por aquella religiosa-militar de la Merced.¹

Pero la obra de entes religiosos, aunque pródiga y meritoria, no podía evidentemente bastar para el pleno alcance de su alto fin, hasta que los Estados no fueran inducidos a publicar disposiciones positivas para la tutela y el cuidado de los heridos aun de los ejércitos enemigos. Esto habría debido realizarse por recíprocos acuerdos, y habría requerido, además, la preparación de importantes medios sanitarios, los cuales, por los mismos acuerdos, habrían debido ser puestos al abrigo de las ofensivas de los beligerantes.

Convenciones en tal sentido fueron en efecto estipuladas entre algunos Estados ya algunos siglos atrás; se recuerda, por ejemplo, que con un tratado celebrado en 1743, durante la guerra de sucesión en Austria, las partes beligerantes se obligaron a tener cuidado de los heridos, a respetar las ambulancias, a no hacer prisionero al personal asignado a ellas.² Tal prácti-

¹ V. sobre esto M. Fabrizi, *La Chiesa e la carità - Precursori della Croce Rossa* (en "L'Osservatore Romano", 17-18 de abril de 1944); ID., *La gloriosa preistoria della Croce Rossa* (*ibid.*, 19 de julio de 1944). V. también A. Ilvento, *L'idea della Croce Rossa nel mondo* (en la rev. "Problemi d'Italia", A. II, 1925, p. 775).

² V. Gurlt, *Zur Geschichte der internationalen und freiwilligen Krankenpflege im Kriege* (Leipzig, 1873); Balladore Pallieri, *Diritto bellico* (2a. ed., Padua, 1954). p. 197.

ca comenzó a establecerse, más que por efecto de acuerdos explícitos, por aquel natural sentimiento de humanidad, que no podía dejar de encontrar algunas expresiones en los Estados civilizados. Así, un decreto de la Convención nacional francesa del 25 de mayo de 1793 declaró que los prisioneros enemigos enfermos o heridos serían tratados en los hospitales de la República con los mismos cuidados que los soldados franceses.

Pero en realidad, el problema permaneció prácticamente insoluto, en toda su penosa gravedad, por la falta de una adecuada organización.

Aquél que primero comprendió la necesidad de una verdadera organización sanitario técnicamente eficiente y jurídicamente reconocida para la asistencia de los heridos en guerra, fue Ferdinando Palasciano (nacido en Capua en 1815), cirujano militar y profesor de Clínica quirúrgica en la Universidad de Nápoles. Movido por un sentimiento humanitario que en su ánimo se unía a sus amplias experiencias y a su profunda doctrina, sostuvo que la vida de los heridos de guerra era sagrada, que ellos debían ser considerados *neutrales*, y como tales teniendo derecho a la ayuda y a la protección de una y de otra parte de los ejércitos beligerantes. Este concepto no lo afirmó sólo en teoría, sino lo aplicó con muy grave riesgo propio en 1848, cuando, contravinendo las órdenes de su superior, general Filangieri, que asediaba Mesina, quiso prodigar igualmente sus cuidados a los heridos de su ejército y a los del adversario.³ Él desarrolló el mismo concepto en dos memorables discursos en la Academia Pontaniana de Nápoles, el 28 de enero de 1861 y el 28 de abril de 1861. Importa notar que las ideas de Palasciano fueron pronto comunicadas y difundidas en Francia y en Suiza, donde tuvieron vasto eco; mientras Palasciano volvió sobre el mismo argumento el 29 de diciembre de 1861, con un nuevo discurso, en el cual propuso entre otras cosas un Congreso internacional.

Los tiempos eran ahora ya maduros para que los nobles propósitos tuviesen una positiva realización. Entre aquéllos que prontamente se adhirieron a las ideas expresadas por Palasciano, desarrollando consideraciones del todo análogas, son especialmente de recordar el francés Henri Arrault, quien en una carta publicada en París el 10 de junio de 1861 sostuvo la inviolabilidad de los médicos militares, de las enfermerías y de las ambulancias, proponiendo la adopción de signos distintivos tanto para los médicos como para los puestos de medicación; y el suizo Luigi Appia (de origen

³ V. C. Baduel, *Il precursore della Croce Rossa - Ferdinando Palasciano* (Roma, 1927). V. también, sobre la obra de Palasciano, G. Mazzoni, *La neutralità dei feriti in guerra* (Nápoles, 1895).

italiano, de los valles Valdesi del Piamonte), quien habiendo hecho, como médico, experiencias y observaciones similares a las de Palasciano, también sobre heridos en la batalla de Solferino en 1859, propuso la formación de cuerpos especiales de médicos y de enfermeros neutrales, con la mira de socorrer y cuidar a todos, sin distinción de nacionalidad. El mismo Appia participó en 1861, con una elaborada memoria, en un concurso publicado dos veces, a iniciativa de Palasciano, por la Academia Pontaniana de Nápoles sobre el mismo tema, y allí resultó vencedor.⁴ También en los años sucesivos, cuando ya había surgido la Cruz Roja (de la cual él fue uno de los principales artífices), Appia continuó su muy noble actividad, especialmente con ocasión de nuevas guerras, fiel siempre a la misión a la que se había consagrado desde la juventud: "Humanizar la guerra y socorrer a sus víctimas". En 1866 él, junto con el hermano Giorgio, pastor evangélico en Pinerolo, y con otros dos voluntarios, se dirigió al Trentino, donde Garibaldi combatía contra los Austriacos, y el mismo Garibaldi le proveyó de un pasaporte. Appia, como ya había hecho en la batalla de Solferino, prestó con celo admirable su obra humanitaria, cuidando a los heridos garibaldianos y austriacos en la batalla de Bezzecca. Amerita ser recordado que Garibaldi le dio las gracias calurosamente por su obra, y le expresó su simpatía por la Sociedad que tenía sede en Ginebra, agregando: "También yo soy enemigo de la guerra. Nosotros no hacemos aquí la guerra por la guerra; combatimos como hombres que han estado expulsados de su casa. . . Vosotros habéis visto aquí un país que se asemeja a Suiza por sus montañas, pero a diferencia del vuestro, no goza todavía de la libertad".⁵

⁴ La memoria de Appia fue juzgada la primera vez, la única (de nueve presentadas) digna de consideración, mas no pudo ser premiada porque llegó demasiado tarde y porque estaba redactada en lengua francesa; la segunda vez, habiendo sido admitida también esta lengua, la memoria de Appia fue premiada junto con la del Dr. Achille De Vita, del Cuerpo de los voluntarios italianos. Las dos memorias fueron publicadas juntas en Nápoles en 1862, con el título: *Manuale di Chirurgia militare* - I, A. De Vita, *Aforismi sulla cura delle ferite*; II, L. Appia, *Aforismi sul trasporto dei feriti*.

⁵ Garibaldi remitió a Appia además un mensaje, escrito de su puño en francés, para el *Comité international pour le secours des blessés à Genève*. Lo reportamos del reciente libro de R. Boppe, *L'homme et la guerre - Le docteur Louis Appia et les débuts de la Croix-Rouge* (Genève, 1959, p. 113), que contiene particularizadas noticias sobre aquel encuentro y sobre toda la actividad de Appia:

CUERPOS VOLUNTARIOS ITALIANOS
COMANDO
DEL CUARTEL GENERAL

Pieve di Buono, 28 de julio de 1866.

El más eficaz impulso a aquella organización, que debía traducir en acto la aspiración de tantos nobles espíritus, fue dado por Henri Dunant, con su célebre libro *Un souvenir de Solferino* (publicado en Ginebra en 1862). Después de haber descrito con vivos colores el campo de aquella gran batalla del 24 de junio de 1859 (de la cual él había sido testigo), el desgarramiento y la agonía de los numerosos heridos abandonados a sí mismos por la escasez de los servicios sanitarios, Dunant proponía la formación de asociaciones voluntarias para el socorro de los heridos en guerra.⁶ El libro, traducido en muchas lenguas, suscitó una profunda emoción y un vivo movimiento en la opinión pública, de la cual se volvió intérprete, en febrero de 1863, la Sociedad de utilidad pública de Ginebra, nombrando una Comisión para la ejecución de aquel programa.

Superfluo es exponer aquí los pormenores de la actividad de aquella Comisión (compuesta de Dufour, presidente, Moynier, Maunoir, Appia y Dunant, secretario). A. François ha ilustrado en un libro suyo,⁷ con la

Messieurs,

Que dirai-je à des hommes comme vous dont la mission sublime est le soulagement de l'humanité souffrante. À vous, dont le dévouement a tant contribué à amoindrir les peines de mes camarades blessés —que Dieu vous bénisse et qu'il bénisse tous les hommes bienfaissants qui appartiennent à votre sainte institution.

Je serai heureux si vous voulez me considérer pour la vie votre dévoué et reconnaissant confrère.* G. Caribaldí.

(* Qué diré a hombres como vosotros cuya misión sublime es el alivio de la humanidad sufriente. A vosotros, cuya devoción ha contribuido tanto a aminorar las penas de mis camaradas heridos —que Dios os bendiga y que él bendiga a todos los hombres bienhechores que pertenecen a vuestra santa institución.

Seré feliz si vosotros queréis considerarme por toda la vida su devoto y agradecido compañero.—N. del T.).

⁶ Es justo notar que Dunant no sólo había observado de cerca aquella sangrienta batalla, sino se había esmerado también por dar las más urgentes ayudas a los heridos, aún no siendo médico, como era en cambio Luigi Appia, quien, llegado poco después, dio a aquella piadosa obra una contribución bastante mayor.

Es oportuno recordar que también los más pobres habitantes de las comarcas de aquella zona (Solferino, Castiglione, etc.) dieron generosamente todo lo que podían en pro de los soldados heridos. Digno de memoria es además el hecho de que, hasta el comienzo de la guerra de 1859, habían surgido en varias ciudades Comités que desarrollaron una acción benéfica para aquel mismo fin. Especialmente notables fueron los socorros ofrecidos por el Comité de Turín (del cual fue presidente la marquesa Pallavicini-Trivulzio) y por el de Milán (del cual fue presidente la condesa Verri-Borromeo).

⁷ *Le berceau de la Croix-Rouge* (Genève, 1913). V. también C. Lueder, *Die Genfer Konvention* (Erlangen, 1876); G. Moynier, *La Croix-Rouge, son passé et son avenir*

guía de documentos, la parte que en la génesis del humanitario instituto tuvieron las susodichas personas, de temperamentos muy diversos; especialmente Dunant y Moynier, paciente y sabio organizador, calificado después como “el segundo fundador de la Cruz Roja”, mientras el primero, según la opinión ampliamente difundida y comúnmente aceptada, sería Dunant.⁸ Nadie puede desconocer los méritos del uno y del otro; pero aquellas calificaciones, demasiado sumarias, son ciertamente inexactas, puesto que la Cruz Roja fue realmente una obra colectiva, a la cual contribuyeron varias personas, aún antes de que se formase a propósito aquella Comisión. Entre ellas es de recordar sobre todo aquel grande y benemérito precursor, que fue Ferdinando Palasciano; el cual no es, empero, casi nunca mencionado en las historias de la Cruz Roja. Especialmente deplorable es el hecho de que él fuera dejado completamente aparte de la Comisión ginebrina, a pesar de que sin duda ésta conocía sus ideas y sus obras. Ella, desplegando una amplia acción de propaganda, dirigió llamados e invitaciones a asociaciones y

(París, 1882); ID., *La fondation de la Croix-Rouge* (Genève, 1930); R. Müller, *Entstehung's Geschichte des Roten Kreuzes und der Genfer Konvention* (Stuttgart, 1897); K. Gareis, *Genfer Konvention* (en “Wörterbuch des Völkerrechts und der Diplomatie”, I Bd., Berlín, 1924); R. Boppe, op. cit. Pueden también verse varios artículos, de F. Cremonesi y de otros, en “Croce Rossa”, revista de la Cruz Roja Italiana, y en la “Revue internationale de la Croix-Rouge” de Ginebra.

⁸ V. por ej. F. Gigon, *Henri Dunant, der Schöpfer des Roten Kreuzes, ein Vorbild der Nächstenliebe* (Zürich, 1942); cfr., sobre este libro, H. Wehberg, en “Die Friedens - Warte”, Zürich, 42. Jahrg., 1942, N. 2-3, pp. 91-95. Es notorio que Durant tuvo después graves y dolorosas vicisitudes, aun por una desgraciada empresa financiera suya. En 1901 le fue conferido el Premio Nobel de la paz.

Luigi Appia, hombre muy pío y de singular modestia, no buscó nunca fama ni honores, que por cierto no tuvo en medida justa (puede empero recordarse que en 1860 el rey Vittorio Emanuele II le confirió a él, como a Dunant, la condecoración de los SS. Maurizio y Lazzaro, “en consideración a particulares méritos”). Pero quien considere su muy noble actividad teórica y práctica, iniciada ya algunos años antes de que surgiese la Cruz Roja y proseguida incansablemente hasta la muerte (acaecida en 1898), debe preguntarse si sus méritos no son por lo menos iguales, y probablemente aún superiores, a los de Dunant y de Moynier. Recordemos, entre los varios escritos de Appia, el intitulado: *Le chirurgien à l'ambulance* (Genève, 1859), el citado arriba: *Aforismi sul trasporto dei feriti* (1862), y el compuesto en colaboración con G. Moynier: *La guerre et la charité. Traité théorique et pratique de philantropie appliquée aux armées en campagne* (Genève, 1867). Pero no menos notable es la piedad heroica demostrada por Appia en el socorrer y medicinar a los heridos de muchas guerras. Cuánta parte tuvo él después en la fundación y en los desenvolvimientos de la Cruz Roja, resulta claramente de las obras históricas arriba citadas, y especialmente de la de Boppe.

a personas autorizadas de diversos países; pero ninguna invitación, extraño es decirlo, fue dirigida a la Academia Pontaniana, ni a Palasciano.⁹

Fue convocada una Conferencia internacional, que se reunió en Ginebra el 26 de octubre de 1863, y que después de laboriosas sesiones emitió los siguientes votos: que en todo país fuese creado un Comité de socorro para los heridos en caso de guerra bajo la égida del Estado; que los Gobiernos acordasen su protección a los Comités mismos; y que fuese proclamada la neutralidad en tiempo de guerra para las ambulancias, para los hospitales, para los que socorrían a los heridos y para los heridos mismos. Estos resultados fueron objeto de un discurso que Palasciano pronunció en la Academia Pontaniana el 27 de diciembre de 1863, reivindicando justamente la prioridad de su idea, mientras asimismo reconocía lealmente los méritos ajenos. Él continuó todavía incansablemente su obra por la misma causa, que desde entonces estaba encaminada a seguros progresos por las adhesiones expresas de muchos Gobiernos.¹⁰

La Convención, firmada en Ginebra en agosto de 1864 por los representantes de numerosos Estados, señaló el comienzo oficial de la Cruz Roja como institución de derecho internacional. Es digno de mucha atención el hecho de que por iniciativa de particulares surgieron normas jurídicas sancionadas por los Estados y obligatorias en las relaciones interestatales.¹¹

⁹ (Cfr. C. Baduel, *op. cit.*, p. 9.

¹⁰ Palasciano (nombrado senador en 1876) murió en Nápoles el 28 de noviembre de 1891, y fue sepultado en el recinto de los hombres ilustres en el Camposanto de Poggioreale. Sobre una de las pilastras laterales de su tumba fue grabado un epígrafe de Giovanni Bovio.

Los escritos de Palasciano fueron recogidos y publicados al cuidado de su viuda, Olga de Wawilow (rusa de nacimiento, italiana de adopción), en cinco volúmenes, con el título: *Memorie ed osservazioni di Ferdinando Palasciano* (Nápoles, 1896-1899). El quinto volumen concierne especialmente a la Cruz Roja.

¹¹ "Le droit de la Croix-Rouge prend ses initiatives dans un milieu non étatique. Ce sont de simples personnes privées qui réfléchissent, avec et par quelles mesures et normes on pourrait essayer de protéger les victimes de la guerre... A la fin le poids de l'opinion publique mondiale s'est montré toujours plus fort que toutes les hésitations des gouvernements". * * W. Schätzel, *La Croix-Rouge et les Nations-Unis*. II. *La formation du droit de la Croix-Rouge* (en "Revue internationale française du Droit des gens", A. XXII, T. XXVI, N. 7-12, Juillet-Décembre 1957, p. 203).

(* * El derecho de la Cruz Roja toma sus iniciativas en un medio no estatal. Son simples personas privadas las que reflexionan, con y por cuáles medidas y normas se podría tratar de proteger a las víctimas de la guerra... Al final el peso de la opinión pública mundial se ha mostrado siempre más fuerte que todas las vacilaciones de los gobiernos.—N. del T.).

Cual emblema del nuevo instituto fue adoptado, como es sabido, la enseña de la Confederación helvética, invirtiendo solamente los colores; esto en

das en abstracto: el nexo entre la moral y el derecho, y sus relaciones. Está fuera de duda que aquella institución tiene, en conjunto, un significado *moral y uno jurídico, estrechamente coligados entre sí. La lógica conexión entre los dos criterios no ha impedido que las aspiraciones humanitarias se manifestasen, como a menudo ha acaecido, primero en forma moral, permaneciendo empero privadas de total eficacia y de determinaciones precisas. Éstas se verificaron sólo cuando las mismas aspiraciones asumieron forma jurídica.*

El derecho, señalando el límite de las exigencias y de las obligaciones e imponiendo la observancia de éstas, es necesario para la seguridad y para el orden en la vida social; pero permanece una forma vacía, rígida y fría, si no es animado por aquel espíritu, eminentemente moral, que se llama la caridad.